



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000267 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 10.7 NOV 2022

VISTO:

El Informe N° 367-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG-EMC, del 04 de octubre de 2022; el Informe N° 358-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, del 23 de setiembre de 2022; la Resolución Gerencial Regional N° 000206-2022/GOBIERNO REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 06 de setiembre de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, del 10 de marzo de 2015, en concordancia con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; "Los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art 12°, la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000206-2022/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, del 06 de setiembre de 2022, se resuelve en su Artículo Primero.- Aprobar el expediente técnico de servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA, SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/.65,547.87 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 87/100 Soles), y con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios; asimismo se resuelve en su Artículo Segundo.- Aprobar el presupuesto analítico del servicio mencionado en el artículo precedente, ascendente a la suma de S/.65,547.87 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 87/100 Soles); de igual manera, se resuelve en su Artículo Tercero.- El egreso que origine la ejecución de servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA, SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/.65,547.87 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 87/100 Soles), a la siguiente cadena funcional:

Correlativa : 0178
 Categoría Pptal. : 9002
 Producto/Proyecto : 2016766
 Actividad/AI/Obra : 6.000009
 Función : 10
 División Funcional : 023

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº.000267 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 10 7 NOV 2022

Grupo Funcional : 050
 Meta : 00001
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones
 Monto : S/. 65,547.87
 CG/GGG : 2.6

Que, con el Informe N° 358-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, del 23/09/2022, la Sub Gerencia de Servicios Productivos, solicita la modificación del clasificador de gasto, indicando que según el presupuesto analítico aprobado con la Resolución Gerencial Regional N° 000206-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 06 de setiembre de 2022, se está considerando el gasto en la correlativa 178, específica de gastos 2.6.8 1.4.3, cuya denominación es GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; indicando que la actividad es por ADMINISTRACIÓN DIRECTA y para ejecutar dicha actividad se requiere de la disponibilidad presupuestal en la partida de gastos 2.6.8 1.4.2, cuya denominación es GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES; por lo que solicita se realice el trámite respectivo a fin de concretar las modificaciones al presupuesto analítico aprobado;

Que, mediante proveído s/n, anotado al reverso del Informe N° 358-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, del 23 de setiembre de 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico deriva el citado informe a la Gerencia General Regional, para su atención, y este con proveído, lo deriva a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para evaluación y procedencia en el marco de las normas en materia presupuestal, y esta a su vez lo deriva a la Sub Gerencia de Presupuesto, quien manifiesta incluir información del personal especialista que realice el trabajo con vínculo laboral, entendiéndose que se trata de una acción por administración directa, y lo deriva a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y este a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para su conocimiento de lo indicado,

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, corre traslado de todo lo actuado a la Sub Gerencia de Servicios Productivos, para trámite que corresponda según lo informado, por lo que la Sub Gerencia de Servicios Productivos emite el Informe N° 367-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG-EMC, del 04 de octubre de 2022, en el que informa que no se trata de una acción de administración directa, pues se trata de un CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, donde se establece en su Sexta Clausula: Obligaciones y Atribuciones del GORE, que provee de recursos necesarios al Ing. Agrícola Edwin Adrián Polo Yengle, encargado de la supervisión del funcionamiento adecuado de la maquinaria Perforadora de Pozos Tubulares, con la finalidad que pueda realizar las verificaciones y/o supervisiones del buen funcionamiento de la perforadora. Indicando que este convenio, la Universidad Nacional de Tumbes, envía al personal especializado, y el Gobierno Regional de Tumbes, es el encargado de dar las condiciones necesarias como insumos, materiales,, entre otros para realizar la perforación de pozos;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante proveído s/n anotado al reverso del Informe N° 367-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG-EMC, del 04 de octubre de 2022, deriva el mismo a Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su atención urgente, por lo que esta Gerencia Regional, mediante proveído, lo deriva a la Sub Gerencia de Presupuesto, para su evaluación, según lo solicitado, y esta mediante proveído, indica continuar con convenio, se procedió según lo solicitado, por lo que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, dispone se proyecte acto resolutivo;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000267 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 07 NOV 2022

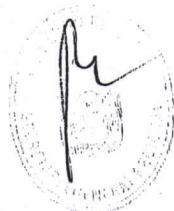
Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dispone **APROBAR**, la modificación del presupuesto analítico del servicio "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACIÓN HIDRÁULICA, SEGÚN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, EN APOYO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ascendente a la suma de S/.65,547.87 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 87/100 Soles); aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 000206-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, del 06 de setiembre de 2022, conforme al anexo adjunto, que forma parte íntegra de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Víctor Panto Lecarnagua
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000267 -2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 07 NOV 2022

PRESUPUESTO ANALITICO						
SERVICIO:	SERVICIO "MANTENIMIENTO Y PUESTA A PRUEBA DE PLATAFORMA DE PERFORACION HIDRAULICA; SEGUN CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA UNIV.NACIONAL DE TUMBES Y EL GOB.REG.TUMBES, EN APOYO A LOS SECTORES PRODUCT. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"					
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS					
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					
	MATERIALES DE CONSTRUCCION					
	Descripción	Und.	Cantidad	P.U.	Importe	
	TUBERIA DE PVC				35,744.40	
	Tubo Pvc ISO 1452 de 8" de C10	Unid	27.00	810.00	21,870.00	
	Tubo Pvc ISO 1452 de 4" de C10	Unid	20.00	220.00	4,400.00	
	Tubo de 1" de Cromado	Unid	36.00	189.00	6,804.00	
	UNIONES					
	Uniones de 4" C/R	Unid	20.00	20.00	400.00	
	Uniones de 1" reforzado	Unid	20.00	15.75	315.00	
	Uniones de 1" F/6	Unid	35.00	15.00	525.00	
	AGUA PUESTA EN OBRA					
	AGUA PUESTO EN OBRA	m3	160.00	8.94	1,430.40	
	OTROS INSUMOS (Aceites, Cables, Grasa, uniones, Brocas, cable acerado, etc)				6,333.00	
	Patesca de 5 Toneladas	Unid	1.00	1,500.00	1,500.00	
	Baldes de aceite S.A.E grado 25.60	Unid	2.00	135.00	270.00	
	Baldes de aceite S.A.E grado 40.50	Unid	1.00	225.00	225.00	
	Grasa	kilo	3.00	40.00	120.00	
	Aceite Industrial	Bolsa	1.00	98.00	98.00	
	Cables de acero 1/2"	ml	30.00	38.50	1,155.00	
	Grapas de 1/2 para Cable 1/2"	Unid	4.00	32.50	130.00	
	Bolsas de cemento tipo ms	Unid	5.00	34.80	174.00	
	Soga de 5/8	mts	15.00	5.33	80.00	
	Escobilla de fierro	Unid	2.00	12.50	25.00	
	Taladro de mano portatil	Unid	1.00	650.00	650.00	
	Moladora	Unid	1.00	450.00	450.00	
	Discos de Corte para Pvc	Unid	2.00	45.00	90.00	
	Pegamento para pvc	GLB	1.00	136.00	136.00	
	Ventorita de 30 kg	saco	60.00	20.50	1,230.00	
	GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID - 19	GLOBAL			458.00	
	COMPRA DE BIENES					
	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES					
	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES				3,120.00	
	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					
	GASOLINA 90 OCTANOS	GLN	160.00	19.50	3,120.00	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				3,171.69	19,892.47
	EQUIPOS					
	CAMION VOLQUETE 6x4 330 HP 10 M3.	hm	0.75	110.91	83.02	
	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA	hm	10.91	10.17	110.94	
	CARGADOR SILLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	hm	0.19	140.10	26.28	
	RETROEXCAVADOR SILLANTAS 58 HP 1 YD3.	hm	1.94	138.80	268.90	
	MOTOSOLDADORA DE 250 AMP.	hm	5.63	29.33	165.19	
	CAMION GRUA (4TN CAPACIDAD)	hm	10.63	80.00	850.00	
	COMPRESORA DE AIRE DE 220 PSI	hm	22.39	70.00	1,567.36	
	TRIPODE + CABLE PARA PRUEBAS DE VERTICALIDAD POZO	HE	8.00	12.50	100.00	
	OTROS SERVICIOS				2,038.09	
	Muestreo y analisis granulometrico	GL	1.00	320.00	320.00	
	Analisis Bacteriologico del Pozo	UND	1.00	322.00	322.00	
	Analisis Fisico Quimico del Agua	UND	1.00	386.46	386.46	
	Sellado De Pozo Tubular	global	1.00	450.00	450.00	
	Prueba De Verticalidad Y Alineamiento Del Pozo	global	1.00	559.63	559.63	
	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					
	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES				14,882.69	
	EQUIPO TECNICO					
	MAESTRO PERFORISTA	hh	238.95	26.80	6,403.97	
	TECNICO DE PERFORACION	hh	213.74	22.60	4,830.50	
	PEONES	Jornal	57.47	60.00	3,448.22	
	SUB TOTAL (CD + GADM10%)				S/.	65,547.87
	TOTAL GENERAL				S/.	65,547.87

